



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 349/2019
Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2019

VISTO

La Res. AU 06/2010 que crea la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva” en el ámbito de la UNS;

La Res. 353/17 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Salud Colectiva;

El cronograma de cursado de la Maestría en Salud Colectiva, 3^{er} cohorte.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Director de la Maestría en Salud Colectiva, Méd. Mg. Diego Palomo, para designar a como Huésped Oficial del Departamento de Ciencias de la Salud al Dr. Martín Silberman;

El prestigioso Currículum Vitae del Dr. Martín Silberman;

Que el docente dictará la actividad curricular “Epidemiología y Herramientas” en el marco de la Maestría en Salud Colectiva, 3^{er} cohorte.

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 25 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como Huésped Oficial del Departamento de Ciencias de la Salud al Dr. Martín Silberman, quien tendrá a su cargo el dictado de la actividad curricular “Epidemiología y Herramientas” de la Maestría en Salud Colectiva.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los gastos de pasaje y alojamiento del mencionado docente durante su estadía en la ciudad.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta Dependencia.

Méd. PABLO J. BADRI
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD